

## ACTA

<b>Fecha</b>	Martes 16 de julio de 2019	<b>Hora</b>	12:00:00
<b>Integrantes</b>	Juan Carlos Grignola, José Pedro Arcos, Gustavo Pereira, Ana Meickle, Andrea Vigorito, Omar Borsani, Aníbal Parodi, Carmen Rossini, Andrea Bielli, María Inés Moraes, María Simon.		

- Discusión de bases de los llamados a Becas de Posgrado Nacionales
- Se trata nota enviada por Fernando Brum

**Expe 090600-000727-18** - La escuela de Graduados eleva reglamento de la Carrera Maestría en Ciencias Odontológicas.

La CAP ha estudiado las modificaciones realizadas en el Reglamento de la carrera Maestría en Ciencias Odontológicas a partir de las sugerencias realizadas en su resolución de día 21 de mayo de 2019 (foja 13), referentes a la nomenclatura de las autoridades académicas definidas en el capítulo IV.

La CAP considera que se ha respondido correctamente a lo indicado en dicha resolución y recomienda al Consejo Directivo Central la aprobación del Reglamento.

La Dirección General de Jurídica (DGJ) ha formulado varias observaciones. Los cambios en ese sentido deben ser refrendados por la DGJ.

**Expe 250010-000073-19** - Nota de la Decana de la Facultad de Información y Comunicación dirigida a la Comisión Académica de Posgrado (CAP- Central), sobre la propuesta de Especialización y Maestría «Patrimonio Documental: historia y gestión» de la FIC.

La CAP toma conocimiento de lo expresado por la decana en dicha nota.

**Expe 004010-001822-19** - Sub-Comisión Sectorial de Propiedad Intelectual propone a la Comisión Académica de Posgrados, la firma del «Formulario de participación de estudiantes en Proyecto» por parte de estudiantes de posgrado de Udelar.

La CAP cita a los integrantes de la Sub-comisión Sectorial de Propiedad Intelectual para aclarar cuestiones de dicho expediente, referidas al procedimiento de ejecución.

**Expe 070640-004250-16** - Dr. Luis Alberto Fonticiella Padrón solicita reválida del título de especialista de primer grado en Medicina General Integral, obtenido en Cuba, por el de Medicina Familiar y Comunitaria.

La CAP recomienda al Consejo Directivo Central otorgar la revalida solicitada por el Dr. Luis Alberto Fonticiella Padrón de su programa cursado en el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Villa Clara, República de Cuba por el título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria que otorga la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

**Expe 070640-002603-18** - Prof. Dr. Washington Lauría solicita Creación de la Diplomatura de Tracto Genital Inferior y Colposcopia.

La CAP encontró la propuesta académicamente viable en términos generales. No obstante, adhiere a todas las observaciones formuladas por la Direcciones General de Jurídica (DGJ). Se remite el expediente a Facultad de Medicina a los efectos de proceder de conformidad a lo solicitado. Una vez respondidas dichas observaciones, pase directamente a la DGJ.